

# COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE MÁSTER U. EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN INSTITUCIONES SOCIALES Y CULTURALES

(Aprobada su creación y composición en la reunión de Junta de Facultad de 29 de abril de 2013.)

## Objetivo:

Coordinación, seguimiento y atención a las tareas y gestiones que permitan el desarrollo eficaz de los estudios de la titulación.

## COMPOSICIÓN:

### Coordinadora de la titulación (Presidenta)

Noemí Ávila Valdés

Suplente: María Acaso López-Bosch

### Responsables de los módulos (y suplentes)

Módulo Fundamental:

Titular: Daniel Zapatero Guillén

Suplente: Manuel Hernández Belver

Módulo Específico:

Titular: M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sáez

Suplente: María Acaso López-Bosch

Prácticas:

Titular: Noelia Antúnez del Cerro

Suplente: M<sup>a</sup> Teresa Gutiérrez Párraga

Módulo Trabajo Fin de Máster:

Titular: Noemí Ávila Valdés

Suplente: M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Sáez

### Un representante electo de estudiantes:

Titular: Jorge Martínez Blanco

Suplente: Rafael Parrilla Vallespín

### Un representante electo del PAS:

Titular: Beatriz González López-Plaza

Suplentes: José Eulogio Ferrete de la Torre

El **Secretario** será designado por la comisión entre sus miembros. [Se ocupará de redactar y salvaguardar las actas correspondientes]

A petición del presidente de la comisión, la **Jefa de la Sección de Secretaría de Estudiantes** estará presente como apoyo técnico, cuando se estime oportuno.

## FUNCIONES O COMPETENCIAS:

1. Elaboración del informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación.
2. Difusión del programa formativo de la titulación.
3. Diseño y desarrollo de los planes de tutela y acogida de los estudiantes.
4. Coordinación de los equipos docentes implicados en la titulación.
5. Ofrecer orientación formativa y sobre salidas profesionales a los/las estudiantes.
6. Estudio y propuesta de las medidas para la adecuación de los recursos e infraestructuras a las necesidades de la titulación.
7. Armonizar y coordinar la planificación docente del master, de acuerdo con la planificación general del Centro.
8. Organizar la Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes y otros.
9. Establecer la distribución del presupuesto asignado a las actividades del master.